

Criterios de Calificación.

g.2 Criterios de calificación para 1º ESO:

El artículo 32 de la ORDEN EDU/362/2015 de Castilla y León establece que las calificaciones de las distintas materias serán decididas por el profesor correspondiente, el cual tendrá presente, entre otra información, la evaluación inicial, las medidas de apoyo y refuerzo educativo o de adaptación curricular significativa que hubieran sido aplicadas.

A la hora de fijar la calificación del alumnado, distinguimos entre dos tipos de fuentes de evaluación: En primer lugar los que se derivan de la evaluación de los aprendizajes a través de la estimación del grado de consecución de los estándares, en segundo lugar los que proceden de situaciones de aprendizaje (comportamiento, orden y limpieza del cuaderno,.....)

En cada una de las actividades de evaluación se obtendrá una calificación de 0 a 10 que será el resultado de la aplicación de los estándares de evaluación mediante rúbricas y otros sistemas de evaluación. Las actividades de evaluación se clasifican en teóricas y prácticas, así pues, para evaluar la parte de teoría haremos media aritmética de las notas obtenidas en las actividades de esa parte, y de igual forma procederemos con la parte práctica.

La forma de obtener la nota se expresa en el siguiente cuadro:

1º ESO. TECNOLOGÍA									
<p>CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA</p> <p>A pie chart illustrating the calculation of the average grade. The chart is divided into three segments: a large yellow segment representing 'ACTIV. PRACT.' at 45%, a large maroon segment representing 'EXAMEN' at 50%, and a small blue segment representing 'ACTITUD' at 5%. The legend is located around the chart.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ACTIV. PRACT.</td> <td>45%</td> </tr> <tr> <td>EXAMEN</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>ACTITUD</td> <td>5%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	ACTIV. PRACT.	45%	EXAMEN	50%	ACTITUD	5%	<p>EXAMEN: Realización de pruebas objetivas. Controles, test, exámenes. (Mínimo: Nota mínima de exámenes 3)</p> <p>ACTIVIDADES PRÁCTICAS: Realización de tareas y ejercicios habitualmente. (Mínimo: 80% presentados).</p> <p>ACTITUD: Asistencia, interés, participación, diálogo, respeto, cumplimiento de normas, ... (Mínimo: 5 sobre 10).</p>
Categoría	Porcentaje								
ACTIV. PRACT.	45%								
EXAMEN	50%								
ACTITUD	5%								

Los alumnos que suspendan la materia en una evaluación tendrán la posibilidad de recuperarla en las semanas siguientes a la finalización de la misma. La recuperación será una prueba escrita relacionada con los temas que se hayan visto en dicha evaluación. Si el suspenso se debe solo a un exceso de trabajos pendientes de entregar, se podrá recuperar con la presentación de los mismos.

La nota final de la materia se obtiene con la nota media de las evaluaciones, y estará aprobada cuando dicha media sea de 5 puntos o más, y las notas de las evaluaciones no haya ninguna con una nota inferior a 4. A este respecto se debe tener en cuenta los mínimos expresados en el cuadro anterior.

Para los alumnos que no superen la asignatura en junio se harán pruebas de recuperación en junio, y se realizarán por evaluaciones. Los alumnos solo tendrán que examinarse de las evaluaciones que hayan suspendido durante el curso. Siguiéndose los mismos criterios en cuanto a parte teórica y práctica.

Los alumnos que no superen la materia en junio tendrán la posibilidad de recuperar en septiembre mediante las pruebas extraordinarias de septiembre. En este caso, los alumnos afectados tendrán que hacer una prueba global de todo el temario y demostrar la suficiencia al menos en los estándares de evaluación básicos.

g.2 Criterios de calificación para 3º de ESO:

El artículo 32 de la ORDEN EDU/362/2015 de Castilla y León establece que las calificaciones de las distintas materias serán decididas por el profesor correspondiente, el cual tendrá presente, entre otra información, la evaluación inicial, las medidas de apoyo y refuerzo educativo o de adaptación curricular significativa que hubieran sido aplicadas.

A la hora de fijar la calificación del alumnado, distinguimos entre dos tipos de fuentes de evaluación: En primer lugar los que se derivan de la evaluación de los aprendizajes a través de la estimación del grado de consecución de los estándares, en segundo lugar los que proceden de situaciones de aprendizaje (comportamiento, orden y limpieza del cuaderno,.....)

En cada una de las actividades de evaluación se obtendrá una calificación de 0 a 10 que será el resultado de la aplicación de los estándares de evaluación mediante rúbricas y otros sistemas de calificación. Las actividades de evaluación se clasifican en teóricas y prácticas, así pues, para evaluar la parte de teoría haremos media aritmética de las notas obtenidas en las actividades de esa parte, y de igual forma procederemos con la parte práctica.

La forma de obtener la nota se expresa en el siguiente cuadro:

3º ESO. TECNOLOGÍA									
<p>CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA</p> <table border="1"> <caption>Gráfico de sectores de la evaluación</caption> <thead> <tr> <th>Componente</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EXAMEN</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>ACTIV. PRACT.</td> <td>45%</td> </tr> <tr> <td>ACTITUD</td> <td>5%</td> </tr> </tbody> </table>	Componente	Porcentaje	EXAMEN	50%	ACTIV. PRACT.	45%	ACTITUD	5%	<p>EXAMEN: Realización de pruebas objetivas.</p> <p>Controles, test, exámenes.</p> <p>(Mínimo: Nota mínima de exámenes 3)</p> <p>ACTIVIDADES PRÁCTICAS: Realización de tareas y ejercicios habitualmente.</p> <p>(Mínimo: 80% presentados).</p> <p>ACTITUD: Asistencia, interés, participación, diálogo, respeto, cumplimiento de normas, ...</p> <p>(Mínimo: 5 sobre 10).</p> <p>-----</p> <p>ACTIVIDADES TEÓRICAS: Presentación, orden, limpieza, claridad, vocabulario específico, cálculos correctos, descripciones, ejercicios cuaderno...</p> <p>ACTIV. PRÁCTICAS: Cumplimiento de las especificaciones, acabado de los elementos y el conjunto, funcionamiento, destrezas, exactitud medidas...</p>
Componente	Porcentaje								
EXAMEN	50%								
ACTIV. PRACT.	45%								
ACTITUD	5%								

La nota final de la materia se obtiene con la nota media de las evaluaciones, y estará aprobada cuando dicha media sea de 5 puntos o más, y entre las notas de las evaluaciones no haya ninguna con una nota inferior a 4. A este respecto se debe tener en cuenta los mínimos expresados en el cuadro anterior.

Para los alumnos que no superen la asignatura en junio se harán pruebas de recuperación en junio, y se realizarán por evaluaciones. Los alumnos solo tendrán que examinarse de las evaluaciones que hayan suspendido durante el curso. Siguiéndose los mismos criterios en cuanto a parte teórica y práctica.

Los alumnos que no superen la materia en junio tendrán la posibilidad de recuperar en septiembre mediante las pruebas extraordinarias de septiembre. En este caso, los alumnos

afectados tendrán que hacer una prueba global de todo el temario y demostrar la suficiencia al menos en los estándares de evaluación básicos.

g.2 Criterios de calificación para 4º de ESO Tecnología de E. Académicas:

El artículo 32 de la ORDEN EDU/362/2015 de Castilla y León establece que las calificaciones de las distintas materias serán decididas por el profesor correspondiente, el cual tendrá presente, entre otra información, la evaluación inicial, las medidas de apoyo y refuerzo educativo o de adaptación curricular significativa que hubieran sido aplicadas.

A la hora de fijar la calificación del alumnado, distinguimos entre dos tipos de fuentes de evaluación: En primer lugar los que se derivan de la evaluación de los aprendizajes a través de la estimación del grado de consecución de los estándares, en segundo lugar los que proceden de situaciones de aprendizaje (comportamiento, orden y limpieza del cuaderno,.....)

En cada una de las actividades de evaluación se obtendrá una calificación de 0 a 10 que será el resultado de la aplicación de los estándares de evaluación mediante rúbricas, pruebas escritas y otros sistemas de evaluación. Las actividades de evaluación se clasifican en teóricas y prácticas, así pues, para evaluar la parte de teoría haremos media aritmética de las notas obtenidas en las actividades de esa parte, y de igual forma procederemos con la parte práctica.

La forma de obtener la nota se expresa en el siguiente cuadro:

4º ESO. TECNOLOGÍA (E. Académicas)									
<p>CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA</p> <p>A pie chart titled 'CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA' showing the distribution of marks for the subject. The chart is divided into three segments: a large yellow segment for 'ACTIV. PRACT.' (45%), a large maroon segment for 'EXAMEN' (50%), and a small blue segment for 'ACTITUD' (5%).</p> <table border="1"> <caption>Data for the Pie Chart</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ACTIV. PRACT.</td> <td>45%</td> </tr> <tr> <td>EXAMEN</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>ACTITUD</td> <td>5%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	ACTIV. PRACT.	45%	EXAMEN	50%	ACTITUD	5%	<p>EXAMEN: Realización de pruebas objetivas. Controles, test, exámenes. <i>(Mínimo: 4)</i></p> <p>ACTIVIDADES PRÁCTICAS: Realización de tareas y ejercicios propuestos. <i>(Mínimo: 4)</i></p> <p>ACTITUD: Asistencia, interés, participación, diálogo, respeto, cumplimiento de normas, ...</p>
Categoría	Porcentaje								
ACTIV. PRACT.	45%								
EXAMEN	50%								
ACTITUD	5%								

Los alumnos que suspendan la materia en una evaluación tendrán la posibilidad de recuperarla en las pruebas de recuperación a final de curso. Dicha recuperación será una prueba escrita relacionada con los temas que se hayan visto en su momento durante la evaluación. Si el suspenso se debe solo a un exceso de trabajos pendientes de entregar, se podrá recuperar con la presentación de los mismos.

En el caso de que un alumno sea sorprendido copiando en un examen u otra prueba escrita su calificación en esa prueba será de 0 puntos, de la misma forma las tareas prácticas que se copien o se plagien de otros se calificarán con 0 puntos.

La nota final de la materia se obtiene con la nota media de las evaluaciones, y estará aprobada cuando dicha media sea de 5 puntos o más, y las notas de las evaluaciones no haya ninguna con una nota inferior a 4. A este respecto se debe tener en cuenta los mínimos expresados en el cuadro anterior.

Para los alumnos que no superen la asignatura en junio se harán pruebas de recuperación en junio, y se realizarán por evaluaciones. Los alumnos solo tendrán que examinarse de las evaluaciones que hayan suspendido durante el curso. Siguiéndose los mismos criterios en cuanto a parte teórica y práctica.

Los alumnos que no superen la materia en junio tendrán la posibilidad de recuperar en septiembre mediante las pruebas extraordinarias de septiembre. En este caso, los alumnos afectados tendrán que hacer una prueba global de todo el temario y demostrar la suficiencia al menos en los estándares de evaluación básicos.